



Resolución Jefatural

N°014-2013-CENEPRED/J

Lima, 02 de abril de 2013

VISTO:

El informe N° 024-2013-CENEPRED/OPP, de fecha 02 de abril de 2013, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

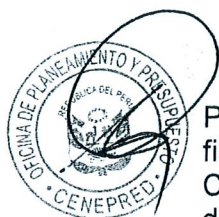
CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, el Titular del Pliego mediante la Resolución Jefatural N° 079-2012-CENEPRED/J de fecha 28/12/2012, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED del año fiscal 2013, por el monto de S/. 8 520 000.00 (Ocho millones quinientos veinte mil con 00/100 nuevos soles);

Que, con Resolución Jefatural N° 008-2013-CENEPRED/J de fecha 31/01/2013, el Titular del Pliego autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para el año fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 37 897.02 (Treinta y siete mil ochocientos noventa y siete con 02/100 nuevos soles), por la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece los límites y procedimientos mediante los cuales podrán ser modificados los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Que, el inciso i), literal b) del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada con Resolución Directoral N° 029-2012-EF/50.01, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, el Numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Unidad Ejecutora 001: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, ha efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático variando los créditos presupuestarios de la Entidad, en tal sentido, resulta conveniente aprobar las modificaciones presupuestarias;

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con el visado de los responsables de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", y lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada con Resolución Directoral N° 029-2012-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, durante el mes de marzo de 2013.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.

SELVA GONZALEZ-RODRIGUEZ

Jefa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES-CENEPRED

RESOLUCION : 014-2013-CENEPRED/J

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000450 ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y

5003340 ELABORACION DE PLANES ESPECIFICOS DE GESTION EN RIESGO DE DESASTRES.

5003341 ELABORACION DE LINEAMIENTOS TECNICOS EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

3000451 ENTIDADES PUBLICAS CON REGISTROS DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

5003345 RECOPIACION, PROCESAMIENTO Y DIFUSION DE INFORMACION GEOESPACIAL Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

5003346 SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL USO DE LA INFORMACION GEOESPACIAL Y REGISTROS

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

TOTAL RESOLUCION :

37,366

37,366

..... Vº Bº TITULAR
..... PLIEGO
MELVA GONZALEZ RIVERA
Jefa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

..... FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
..... DEL PLIEGO
WALTER PILCON CHAFLOQUE
Jefe

..... Jefe de Planeamiento y Presupuesto
CENEPRED

